

**CONVOCATORIA
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN
PERIODO ACADÉMICO OCTUBRE 2023 – FEBRERO 2024**

La Universidad de Otavalo en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, convoca a concurso de méritos y oposición para personal académico titular, según lo siguiente:

ÁREA O CARRERA	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	CATEGORÍA	NÚMERO DE VACANTES	TÍTULO DE CUARTO NIVEL PHD O MAESTRÍA EN:
CARRERA DE DERECHO	TITULAR A TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR NIVEL 1 O 2	1	DERECHO PROCESAL Y LITIGACION ORAL DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL
		AUXILIAR NIVEL 1 O 2	1	CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES
		AUXILIAR NIVEL 1 O 2	1	DERECHO LABORAL
		AUXILIAR NIVEL 1 O 2	1	DERECHOS HUMANOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN CONFLICTOS EN DERECHO
ÁREA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	TITULAR A TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR NIVEL 1 O 2	1	EDUCACIÓN/ PEDAGOGÍA CON ESTUDIOS DE EDUCACIÓN
ÁREA DE CIENCIAS EMPRESARIALES	TITULAR A TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR NIVEL 1 O 2	1	CONTABILIDAD TRIBUTACIÓN

REMUNERACIÓN MENSUAL DE ACUERDO A LA CATEGORÍA Y NIVEL:

- Personal Académico Titular Auxiliar Nivel 1: \$1250.80
- Personal Académico Titular Auxiliar Nivel 2: \$1378.00

REQUISITOS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1

Requisitos de formación:

Tener al menos el grado académico de maestría vinculado a sus actividades de docencia o investigación reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior (SENESCYT).

Requisitos de docencia:

- a) Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior.

REQUISITOS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILAR 2

Requisitos de formación:

Tener al menos el grado académico de maestría vinculado a sus actividades de docencia o investigación reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior (SENESCYT).

Requisitos de docencia:

- a) Acreditar al menos dos (2) años de experiencia profesional docente en educación superior.

Requisitos de producción académica:

Haber publicado obras de relevancia en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación.

Requisitos de capacitación:

Acreditar al menos 48 horas de capacitación.

Requisitos de evaluación del desempeño:

Haber alcanzado al menos el 75% en la evaluación de desempeño, en el último año que ejerció la docencia.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHAS
1. Difusión de la convocatoria.	Del 1 al 3 de septiembre del 2023
2. Envío de hojas de vida en el formato institucional.	Hasta 4 de septiembre del 2023
3. Presentación de la documentación a las carreras o áreas.	5 de septiembre del 2023
4. Fase de mérito.	Del 5 al 7 de septiembre del 2023
5. Notificación de los resultados de la fase de mérito a los postulantes.	Hasta el 8 de septiembre del 2023
6. Fase de oposición para los postulantes seleccionados.	Del 11 al 13 de septiembre del 2023
7. Notificaciones de los resultados de la fase de oposición	Hasta el 15 de septiembre del 2023
8. Entrevista a los mejores puntuados.	Hasta el 19 de septiembre del 2023

9. Informe del proceso con la valoración de los postulantes	Hasta el 20 de septiembre del 2023
10. Declaratoria del ganador del concurso	Hasta el 21 de septiembre del 2023
11. Impugnación de resultados.	Hasta el 24 de septiembre del 2023
12. Resolución de la impugnación	Hasta el 25 de septiembre del 2023
13. Notificación de la impugnación	Hasta el 26 de septiembre del 2023
14. Contrato y su registro	Hasta el 27 de septiembre del 2023

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Reglamento Reformado para contratación de personal académico titular y no titular de la Universidad de Otavalo, del Concurso Desierto.- En el caso de que en las fechas establecidas en el cronograma para el concurso de mérito y oposición no se presentaren los postulantes o de los inscritos ninguno cumpliera con los requisitos determinados para tal efecto, el Director de Docencia solicitará al Rector que se declare desierto el Concurso de méritos y oposición convocado.

En caso de existir un solo postulante, se verificará que este haya alcanzado al menos el 75% del puntaje total establecido en los instrumentos técnicos elaborados por el Vicerrector, conforme lo establece el artículo 21 inciso segundo del mismo cuerpo legal.

DOCUMENTACIÓN: Los interesados deberán presentar sus documentos vía correo electrónico a la Coordinación de Talento Humano talentohumano@uotavalo.edu.ec hasta el 04 de septiembre del 2023. Los documentos que los interesados deben presentar de manera digital son los siguientes:

1. Solicitud de participación en el concurso dirigida al PhD. Francisco Becerra Lois, Vicerrector de la Universidad de Otavalo, donde conste: nombres y apellidos, número de cédula, número telefónico, dirección electrónica, y nombre de la carrera a la que postula.
2. Llenar la hoja de vida en formato UNO:
<https://www.uotavalo.edu.ec/repositorio/formatos/FORMATO-HOJA-DE-VIDA-DOCENTES-UNO.docx>
3. Adjuntar en un solo archivo la hoja de vida con los respaldos correspondientes.